

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2988

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Reymi Luis Ferreira Justiniano, **Ministro de Defensa**, mediante nota MD ? SD ? DGAJ ? UAJ. N° 4080, de 15 de noviembre de 2016, presentada en fecha 17 de noviembre de 2016, comunica que se ausentará del país en misión oficial los días 23 y 24 de noviembre de 2016, a la ciudad de Caracas - República Bolivariana de Venezuela, a objeto de participar en la Treceava Reunión de Instancia Ejecutiva del Consejo de Defensa Suramericano ? Unión de Naciones Suramericanas, por lo que solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE DEFENSA**, al ciudadano **Hugo José Siles Núñez del Prado, Ministro de Autonomías** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.